



DECRETO EXENTO N° 748  
RETIRO, 01 MAR 2017

**VISTOS:**

- 1°.- Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15.dic.2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.
- 2°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.
- 3°.- El Artículo 7 letra a, de la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios".
- 4°.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión 3° ordinaria pública, celebrada el día jueves 29 de Diciembre de 2016, de acuerdo a Certificado N° 221 de fecha 29 de Diciembre del 2016 suscrito por el Secretario Municipal (S).
- 5°.- La orden de Compra N45113-12-SE17
- 6°.- El Decreto Exento N° 35 de fecha 04 de enero del 2017 que autoriza trato directo.
- 7°.- El Contrato de prestación de servicios "Mantención Areas Verdes en Parque Graciela Henríquez de la Localidad de Copihue", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Sr. Juan Campos Fuentealba, Rut N°8 . 475 . 723-3, por un monto mensual de \$1.000.000.- Imp. Incluido.-
- 8°.- La Boleta Bancaria N°6952637 de fecha 09 de enero del 2017 por un monto de \$100.000, que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato.
- 9°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

**DECRETO:**

- 1.- DEVUELVASE, la Boleta Bancaria N°6952637 de fecha 09 de enero del 2017 por un monto de \$100.000, que garantizó el Fiel Cumplimiento de Contrato del Servicios "Mantención Areas Verdes en Parque Graciela Henríquez de la Localidad de Copihue", al Sr. Juan Campos Fuentealba, Rut N°8 . 475 . 723-3.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
ALCALDE DE RETIRO



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELA GUZMÁN CASTRO  
DIRECTORA SECPLAN

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
  - Dirección de Obras Municipales
  - Adm. y Finanzas
  - Archivo SECPLAN
- RRP - MGC - GBT - mlp